

INFORMACIÓN RELACIONADA CON UNA RESPUESTA ANTE UNA PETICIÓN Y UNA NOTIFICACIÓN DE PETICIÓN

(DOCUMENTOS DE DESALOJO POR INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DEL ALQUILER)

Si ha venido al tribunal por un caso de "Incumplimiento de Pago", porque el propietario reclama alquiler atrasado, usted tiene el derecho de indicarle al tribunal la razón o razones por las que el alquiler quizás no es adeudado. A continuación, algunas razones, llamadas defensas, que el tribunal puede tomar en consideración al decidir cuánto usted le debe al propietario. Dígale al secretario cualquier razón o razones que usted considere será capaz de demostrarle al juez que usted no debe alquiler. Usted puede dirigirse al centro de recursos legales si considera que necesita información adicional para responder a su demanda.

ENTREGA Y NOTIFICACIÓN

El demandado no recibió copia de la Notificación de la Demanda ni de la Demanda.

El demandado recibió la Notificación de la Demanda y la Demanda, pero la entrega no fue correcta, como lo requiere la ley. *(Vea a un consejero del tribunal de la vivienda [abogado pro-se] si considera que no recibió los documentos del desalojo de la manera apropiada.)*

PARTES

El demandado es indicado incorrectamente, por el nombre equivocado o no se menciona en la Notificación de la Demanda ni en la Demanda misma.

El demandante no es ni propietario ni dueño del edificio, ni parte apoderada.

ALQUILER

No se exigió, antes de este procedimiento, ni oralmente ni por escrito, el cobro del alquiler ni el cobro apropiado del alquiler.

El demandado trató de pagar el alquiler, pero el demandante rehusó aceptarlo.

El alquiler mensual solicitado no es el alquiler legal ni es la cantidad establecida en el contrato de alquiler vigente.

El demandante le adeuda dinero al demandado por causa de un sobrecargo en el alquiler.

El demandante ya recibió el pago del alquiler, o parte del mismo.

EL APARTAMENTO

El apartamento tiene condiciones que necesitan reparaciones y/o hay servicios que no han sido provistos por el demandante.

Los subsidios para albergue, por parte de asistencia pública, han sido suspendidos por causa de las violaciones al código de la vivienda en el apartamento o en el edificio.

El apartamento es ilegal.

OTRAS CAUSAS

Negligencia procesal (Laches) La petición ha sido una sorpresa, ya que el propietario sabía hace mucho tiempo que le debía alquiler atrasado y el tardo mucho tiempo en traerme a la corte. Este retraso me ha causado problemas.

La persona que reclama la posesión de la vivienda forma parte del servicio militar o depende alguien que está en la milicia.

Otro tipo de respuesta

(Por favor, indíqueme al secretario judicial cualquier otra razón que usted considere válida para no deberle alquiler al propietario del edificio)